

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2024", ID 5124-8-LE24.

DAEM: 0054.-
09/02/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum Interno de fecha 24/01/2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que, la duración del contrato supera el periodo alcaldicio actual.
- El Certificado de Acuerdo N° 07/24 de fecha 10/01/2024, tomado en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de diversos materiales.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2024.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34.
- El Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 24/01/2024 que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-8-LE24.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcaldía.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2024", AI oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: [REDACTED]
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Respuestas y Útiles Diversos. Recursos SEP., PIE, Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RED/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).


GLADYS SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-8-LE24

“SUMINISTRO ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE	[REDACTED]

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 [REDACTED]
Anexo Nº 1	✓
Anexo Nº 2	✓
Anexo Nº 3	✓
Anexo Nº 4	✓
Anexo Nº 5	✓
Anexo Nº 6	✓
Anexo Nº 7	No aplica
Patente Municipal Comercial Vigente	✓
Aclaraciones	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por la única oferente, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	35%
Oferta Económica	20%
TOTAL	100%



CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	DESCENTRALIZACION			15%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	SELLO MUJER EMPRESA			10%
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	ECONÓMICO	PRECIO		
TOTAL			100%	

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
4 horas hábiles	100	Puntuación x 15%
1	65	Puntuación x 15%
2	50	Puntuación x 15%
3-4	35	Puntuación x 15%
5-6	20	Puntuación x 15%
7-8	10	Puntuación x 15%

DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	15	Puntuación x 15%
Regional	45	Puntuación x 15%
Provincial	80	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

SELLO EMPRESA MUJER

CRITERIO	Puntuación	Ponderación
Sello Mujer Empresa	100	Puntuación x 10%
Sin Sello Mujer Empresa	40	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 2	60	Puntuación x 5%
3 - 4	40	Puntuación x 5%
5 – 6	20	Puntuación x 5%
7 o más	10	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%



EXPERIENCIA

Órdenes de compra similares	Puntuación	Ponderación
0 - 7	10	Puntuación x 10%
8 - 11	25	Puntuación x 10%
12 - 18	35	Puntuación x 10%
19 - 24	50	Puntuación x 10%
25 - 30	65	Puntuación x 10%
31 - 40	80	Puntuación x 10%
+40	100	Puntuación x 10%

ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO

Antigüedad: X= Antigüedad ofertada * 20 /Mayor antigüedad.

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 20 /Precio Oferta X.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

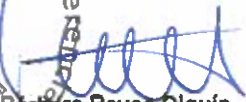
					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	4 HRS	100	15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0	100	5%
	DESCENTRALIZACION			15%	PROV.	80	12%
	EXPERIENCIA			10%	+40	100	10%
ADMINISTRATIVO	SELLO EMPRESA MUJER			10%	SI	100	10%
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%	29 A	100	20%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclarácion de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclarácion de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			20%		20	20%
	TOTAL			100%			97%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente MARIA DAFNAE POLANCO GALARCE, Rut: [REDACTED] que obtiene una ponderación del 97%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (S) DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Bárbara Reyes Olguín
Encargada Subvención SEP